

ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Expediente: CONTR 2026/ 112062

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto (artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público)

Tramitación: Urgente

Vista la memoria elaborada por la Secretaría General de Justicia, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato ante la insuficiencia de medios personales y materiales para su ejecución directa por la propia Administración, para los correspondientes fines del servicio público y se justifican los criterios que se proponen, de acuerdo con el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de utilizar un procedimiento abierto, conforme a la previsión del artículo 156 atendiendo a las características del mismo y a su cuantía.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio, sobre reestructuración de Consejerías; así como por el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, las demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

1. Ordenar la iniciación del expediente de contratación arriba referenciado en los términos propuestos.

Granada, en la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Luis Recuerda Martínez

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		19/06/2026 18:09:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwTErR2o6BiF301o8vBVEQo6bw2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	